

**Versión Estenográfica de la novena sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.**

**Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Buenas tardes, siendo las 12 horas con 11 minutos del 17 de noviembre de 2022, damos la bienvenida a la novena sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Agradezco la presencia de mis colegas, la consejera Norma Irene De La Cruz, la consejera Claudia Zavala, así como de nuestra Secretaria Técnica, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, Ma del Refugio García López.

Aprovecho también en este momento para saludar a las directoras, al director de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a todo el equipo de esta dirección, también a las representaciones de las oficinas de nuestros colegas, consejeras y consejeros de la Secretaría Ejecutiva de presidencia, y por supuesto, al equipo técnico que nos apoya en la realización de esta sesión en formato virtual de la comisión.

Le voy a pedir, Secretaria Técnica, que verifique formalmente la existencia del *quórum* para ya iniciar con toda legalidad nuestra sesión.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, Presidente de la Comisión.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente, buenas tardes.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria Técnica, Buenas tardes a todas las personas.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Le informo a la presidencia que se encuentran presentes las tres personas integrantes de la comisión, de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Por tanto le solicito presente el proyecto de orden del día, Secretaria Técnica.

**Lic. Ma del Refugio García:** Para esta sesión se proponen cuatro puntos a desahogar.

El primero, se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, y de la maestría en procesos de instituciones electorales correspondientes al periodo académico 2022-1.

El segundo, corresponde al informe también que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la actualización del catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El tercer punto, se refiere a un anteproyecto de acuerdo relacionado con cambios de adscripción por necesidades del servicio.

Y finalmente, un ante proyecto de acuerdo que se propone para el reconocimiento de rangos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Son los cuatro puntos Presidente de la Comisión y consejeras.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención relativa al orden del día; no siendo el caso tome la votación, Secretaria Técnica.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto Presidente de la Comisión.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si aprueban el orden del día, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Bien, entonces, vamos al primer asunto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** El primer punto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y de la maestría en procesos de instituciones electorales correspondiente al periodo académico 2022-1.

Con la autorización de la presidencia y de las consejeras, me voy a permitir hacer la presentación del punto.

El primer periodo formativo que se impartió bajo el nuevo programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, del que se da cuenta en este informe, se extendió del 18 de abril al 19 de agosto de 2022 incluyendo la aplicación de la evaluación de cierre; en el marco de la convocatoria publicada el 10 de abril de 2022, en esta primera edición se incorporaron dos mil 664 personas del Servicio, dos mil 129 del sistema INE y 535 del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para cursar el módulo de la formación básica que les correspondía, conforme se establecen los lineamientos aplicables.

En total se ofrecieron nueve módulos de la formación básica, cada uno integrado por tres unidades didácticas; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional asignó el módulo a cursar de forma directa a cada miembro del Servicio, de acuerdo con el nivel de su cargo, puesto en la estructura del Servicio.

Después de la inscripción, se registraron 71 bajas: 41 del sistema INE y 30 de los OPLES, con lo que, efectivamente, cursaron este primer periodo formativo dos mil 593 personas. De ellas, únicamente no acreditaron el módulo 10 personas: nueve del sistema INE y uno del sistema OPLE.

Cabe destacar que ésta se consideró como la primera de las tres oportunidades con las que cuenta el personal del Servicio para acreditar el módulo que le corresponde. Una vez notificado los resultados, se recibieron 17 solicitudes de revisión que

involucraron 61 reactivos que las personas requirentes respondieron incorrectamente.

La totalidad fue analizada en ocho sesiones del Comité de Revisión, integrado por las personas de las coordinaciones académicas que desarrollaron los contenidos del módulo a revisar, la Directora de Profesionalización, la Subdirectora de Formación, la Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Formación y como testigo de calidad la Titular de la Coordinación de Enlace Normativo e Información.

En todos los casos, se ratificó el resultado inicial.

En este periodo formativo, hubo 18 personas de la maestría en procesos e instituciones electorales que solicitaron presentar revalidaciones que involucraron 27 áreas modulares. De éstas, aprobaron 11, reprobaron nueve y no se presentaron al examen siete.

Con esto se dará de baja 52 personas inscritas en la maestría que no solicitaron su inscripción en el periodo formativo, o bien, habiéndolo hecho, no se presentaron o no aprobaron alguna área modular.

En este periodo formativo 2022/1, tuvo importantes cambios respecto de lo que se había hecho en la versión anterior del programa de formación, que responden a lo mandatado por la reforma al estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa de 2020, a saber:

El programa de formaciones ahora permanente y se estructura en tres tipos de formación básica especializada y optativa.

La oferta es diferenciada de acuerdo con los niveles de los cargos y puestos de la estructura jerárquica del Servicio.

Se desarrolla una nueva malla curricular que no está acabada, sino que por la naturaleza de esta oferta formativa está en constante desarrollo y responde a cada nivel y cargo, puesto que lo conforma, por lo que los hechos se tratan de nueve mallas curriculares en permanente renovación.

Tanto la inscripción de las personas participantes como la notificación de resultados, se realizó a través del nuevo módulo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN). El periodo formativo se impartió y evaluó íntegramente a través del Centro Virtual INE.

Para la evaluación, se implementó una herramienta de supervisión de la evaluación en la línea denominado SUMADI, que se opera desde el Centro Virtual INE, y que consiste en un recurso tecnológico basado en inteligencia artificial para el monitoreo de las y los sustentantes en tiempo real de manera remota, dictaminado oportunamente por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) y que evitó el

desplazamiento de personal de la DESPEN por la República y de los propios sustentantes al interior de las entidades.

Para la supervisión, SUMADI se apoya en el reconocimiento facial, detección de objetos, monitoreo continuo y registro del patrón de tecleo, a fin de asegurar que no haya suplantación de identidad ni la utilización de dispositivos no permitidos durante la aplicación.

Finalmente, cabe destacar que al concluir el periodo formativo, se aplicó una encuesta de satisfacción a las personas que participaron en él, obteniendo un resultado favorable en todos los ítems, investigados sobre el programa mismo; los contenidos de los módulos; las actividades de aprendizaje; el proceso de inscripción; gestión y seguimiento durante el periodo formativo; el acceso y navegación en el Centro Virtual INE; y la evaluación del cierre del módulo.

No me resta más que en este momento reconocer el arduo trabajo de la Dirección de Profesionalización y de la Subdirección de Formación que ha sido intenso, pero que, finalmente, con este primer periodo formativo en el marco del estatuto se visualizan los resultados que están a la consideración de ustedes.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria Técnica.

Pregunto si hay alguna intervención.

Consejera Zavala, adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidente de la Comisión.

Saludo con gusto a todas las personas que nos escuchan en la transmisión de esta sesión.

Creo que es importante resaltar este informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, referente a los resultados del Programa de Formación y Desarrollo, y lo relevante que tenemos que decir es que acorde con la Constitución, nosotros tenemos un principio esencial para el Servicio Profesional Electoral Nacional y de los OPLES, y ese principio es la profesionalización.

Y la profesionalización la logramos, precisamente, a partir de los programas que tenemos, que es un programa muy completo de formación y desarrollo profesional, el cual se integra por los tres tipos de formación que es la básica, la especializada y la optativa.

Cuando yo leía este informe, pues no decía de recordar cuando los tiempos de la licenciatura en la que en un primer nivel entrábamos todos a tener los conocimientos estándar, básicos, esenciales para una licenciatura, lo que conocíamos como el

tronco común. Y a partir de eso, ya después de tener ese tronco común, entonces, sí definíamos qué camino íbamos a tomar.

Aquí, precisamente, el tipo de formación básica da herramientas para tener los conceptos elementales para el desempeño que tiene en cada nivel de nuestra estructura jerárquica, el Servicio Profesional Electoral.

Y también estamos en constante revisión porque como todo, nada es estático, todo tiene que irse adecuando para ver las competencias que tenemos que desarrollar, pero también los comportamientos.

Y lo mismo puedo decir con la formación especializada, que aquí lo que enfocamos son las necesidades específicas por cargo y puesto que tenemos, para incidir puntualmente en el desarrollo de las funciones que tenemos encomendadas, desde el personal del Servicio Profesional Electoral.

Se crean perfiles que tienen la base de ser polifuncionales, esto quiere decir que tenemos una dinámica circular en la que las personas pues están especializadas para tener varias funciones.

Y luego tenemos una etapa que es la formación optativa, la que se conforma con estos módulos de formación especializada de cada cargo y puesto, que pueden cursarse en un mismo nivel, pero que tienen una diferente función y esto es con en el propósito de moldear la polifuncionalidad del funcionariado del Instituto Nacional Electoral.

Este principio, es esencial y es esencial porque estamos hablando de un cuerpo especializado en la función electoral y no es un cuerpo que sea improvisado, es un cuerpo que desde que nació el Instituto Nacional Electoral ha estado especializándose en la materia y adaptándose en el mapa curricular para poder ejercer las funciones de mejor manera.

Los estándares del servicio que nosotros prestamos cambian en el tiempo, tenemos normas internacionales que también rigen a cada una de las funciones que desarrollamos a partir de los diferentes cargos y puestos que integran el Servicio Profesional Electoral.

Así que, la relevancia que yo advierto de este propio informe, es que justo el área que se encarga de llevar a cabo todas estas actividades tiene cuentas claras de frente a la ciudadanía, de cómo estamos materializando el cumplimiento, la observancia al principio de profesionalización que está establecido en la Constitución.

Y para que nosotros podamos tener un ejemplo, la verdad es que sí invitaría a las personas, a los medios de comunicación, a que lean este amplio informe que se nos presenta, para que puedan concebir cuál es el modelo que tenemos para la profesionalización, para la formación del Servicio Profesional Electoral.

Y lo digo porque finalmente hoy es un tema en el que pese a toda la solidez que se tiene institucional, se está planteando que el Servicio Profesional o que las funciones de la organización de las elecciones, esta función en materia electoral tan relevante, pues carezca de permanencia, lo cual es un punto que retrocede a todo lo avanzado en nuestro Sistema Electoral.

En México, las y los consejeros, que somos designados por un periodo determinado, somos los que integramos el Consejo General para la toma de decisiones, el máximo órgano de dirección, pero la estructura del Servicio Profesional Electoral en los términos de formación y profesionalización que hoy tenemos, es elemento estructural de la autoridad electoral, y su permanencia y su constante actualización, especialización y formación, es lo que le da una solidez reconocida, no solo en nuestro país, en estándares de función electoral, de organización de las elecciones, sino a nivel internacional a esta institución de vanguardia para la organización de los procesos electorales.

Y “me hago cargo” que, al final del camino, el modelo que eligió el Legislador para conservar la integridad de las elecciones en toda su magnitud es un modelo bastante arropado por la desconfianza.

Y en ese modelo tenemos personas especializadas, personas formadas, que están en constante cambio y movimiento para hacerse cargo de esta alta función que nos ha sido encomendada a cada una de las personas que laboramos en el Instituto.

Agradezco la presentación de este informe pero, sobre todo, el trabajo que ha motivado que nos lo presenten, que ha dado cuentas y frutos ahora los resultados que nos presentan, encabezados estos trabajos por la licenciada Ma del Refugio, que es nuestra Secretaria Técnica, pero también todo el personal que trabaja en la Dirección.

Sería cuanto, Presidente de la Comisión, colegas, Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted, consejera Claudia Zavala.

También aprovecho la presentación de este informe para subrayar el trabajo, como observaba la consejera Claudia Zavala, que hay detrás del mismo, porque la gran noticia es que hay un nuevo programa de formación operando, que se desprendió de la reforma estatutaria, y a veces es más fácil hacer una reforma en una norma que llevarla a la práctica. Ésa es la prueba de ácido de la pertinencia y viabilidad de una reforma, y creo que esa prueba de ácido se está pasando de manera exitosa por el trabajo que está haciendo la Dirección.

El cambio en el modelo de formación pasó de una visión más academicista y que incluso ofrecía exactamente los mismos contenidos para todo el personal integrante del Servicio Profesional Electoral, no importaba si sus labores eran las de una jefatura de seguimiento y análisis, los JOSA, o bien una vocalía ejecutiva, para hablar de los extremos en los niveles de la propia estructura del Servicio.

Ahora está diseñado justamente para atender las necesidades de formación en los distintos niveles, que también corresponden a distintos grados de responsabilidad, y eso ha hecho por supuesto, que se tenga una malla más complicada que la anterior, la otra era una sola que se mantenía en el tiempo, ahora es una oferta diferenciada que además se va a ir actualizando, y que tiene estos distintos componentes, justamente para propiciar la polifuncionalidad con contenidos básicos, luego especializados y también la optativa. Ahora estamos, prácticamente, arrancando con este informe, ya de lo que se ha hecho.

Y el informe contiene una parte referida a la propia evaluación que hacen quienes cursaron este programa de formación, ya se decía que fueron dos mil 664 personas las que originalmente se inscribieron tanto del Instituto Nacional Electoral como de los OPLE.

Y cuando analizamos las opiniones acerca de la oferta, pues un 90% consideró estar totalmente de acuerdo en lo que hace a si se brindó la posibilidad de desarrollar conocimientos, habilidades y valores que contribuyeran a su desarrollo profesional. Es decir, si esta formación corresponde con los objetivos de aprendizaje, pues como digo, más del 90% está totalmente de acuerdo y solo un 1.5 en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

También, respecto a los contenidos de los módulos, nueve de cada 10 están totalmente de acuerdo en lo que hace a su pertinencia, también en el tipo de actividades de aprendizaje, sube el totalmente de acuerdo con los aspectos administrativos, la inscripción, la gestión y el seguimiento durante el desarrollo de la formación, el Centro Virtual INE tiene una evaluación del 89.5% totalmente de acuerdo en lo útil y su buena funcionalidad.

En general creo que estos datos nos muestran que no solo hay un cambio, sino que este cambio en sus contenidos y en sus formas están siendo bien evaluados, sabíamos que modificar de manera tan drástica el Programa de formación significaba un reto, incluso de aceptación entre quienes integran el servicio.

Pero este resultado creo que nos ayuda a ver con objetividad que en general está siendo muy bien recibido.

También me llama la atención que las calificaciones en general son bastante buenas, un promedio de 9.153, más de dos terceras partes del personal tiene una calificación de nueve a 10, quizá habría que revisar el futuro si la evaluación, ya no el programa, sino a quienes lo cursan, podría señalarlos, una gama de calificaciones que nos permitiera distinguir mejor el desempeño de las personas.

Es la primera experiencia, ya tenemos mucha información valiosa, también, como ya se refería está el tema de la maestría, creo que es una buena noticia que ya en la institución, gracias al Programa de formación, hayamos tenido 111 personas tituladas y varias decenas más en vías de hacerlo.



Este programa, entonces, pues ya se puso en marcha, en ningún momento podrá la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional bajar la guardia porque en realidad tiene que seguir desarrollando contenidos, y para eso hay coordinadores académicos y hay un trabajo permanente, que yo quiero reconocerles.

Como bien decía la consejera Zavala, si hoy tenemos una institución tan sólida, es gracias en buena medida al trabajo que hace el Servicio Profesional, más allá de que los reflectores de los medios se coloquen en el Consejo General. Pero las buenas cuentas que se dan en los informes que se llevan al Consejo General y la patente celebración de elecciones en términos de la Constitución y la ley pues son gracias al trabajo cotidiano, a veces silencioso que se hace por el Servicio y por quien apoya el Servicio, en este caso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Así que Gracias por su trabajo, todo mi reconocimiento al equipo involucrado.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, agradecemos la presentación de este, Secretaria Técnica. Y vamos al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Solamente para poner a su consideración que el informe pueda presentarse en la Junta General Ejecutiva, para que conozcan, justamente, los resultados de este programa de formación, creo que es importante darlo a conocer.

Y, sobre todo que este informe fortalece la actividad y credibilidad que tiene nuestro Servicio Profesional Electoral Nacional para garantizar la organización de elecciones federales.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Puede ser un compromiso de, una autorización, digamos, generalmente, podemos entonces, tome la votación de esta propuesta si se está a favor de que este informe se lleve a nombre de la comisión, la Dirección lo lleve a la Junta para que lo conozca.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Entonces, procedo a tomar la votación.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si aprueban que el informe relacionado con el Programa de formación del periodo 2022/1 sea presentado ante la Junta General Ejecutiva.

Quienes estén a favor, por favor, sírvase a manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la presidencia que ha sido aprobada la solicitud para la presentación del informe ante la Junta General Ejecutiva.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy bien, Gracias.

Vamos ahora sí al punto dos.

**Lic. Ma del Refugio García:** El segundo asunto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la actualización del Catálogo de Actividades de Capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y con la autorización y permiso de la Presidencia y de las consejeras, me voy a permitir hacer la presentación.

El informe que se presenta a su consideración detalla la oferta académica que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional pone a disposición del personal del Servicio, tanto del sistema del Instituto Nacional Electoral como de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Algunos cursos de este catálogo también estarán disponibles para el personal de la rama administrativa y el personal de las instituciones con las que se tiene algún convenio interinstitucional en materia de capacitación.

La actualización del Catálogo de Actividades de Capacitación se nutre de cuatro fuentes:

El diagnóstico de necesidades de capacitación, realizado de julio a septiembre del presente año a partir del análisis de los resultados de la Encuesta de Detección de

Necesidades de Capacitación que detectó áreas de oportunidad en materia de competencias y de temáticas complementarias; los resultados de la Evaluación del Desempeño 2020-2021; los resultados de la evaluación psicométrica de los ganadores y ganadoras de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema INE; y las sugerencias de las y los consejeros electorales, las áreas normativas del Instituto y las vocalías ejecutivas locales.

El análisis de estas fuentes permitió identificar áreas de oportunidad en temas de capacitación para el personal del Servicio; cabe destacar que en la actualización del catálogo también se tomó en cuenta la necesidad de implementar el enfoque remedial que incorporó el estatuto para atender las áreas de oportunidad del personal del servicio detectadas a través de la evaluación del desempeño mediante la incorporación de un contenido especializado en competencias; en esta nueva edición del catálogo de actividades de capacitación se incorporaron 24 cursos que fortalecerán las áreas de capacitación de desarrollo de humano y funciones del cargo puesto. Cinco de estos cursos están orientados a las funciones sustantivas de los procesos electorales locales.

Por otra parte se eliminaron 11 cursos del catálogo anterior y nueve se sustituyeron con lo que, se pasó de ofrecer 127 cursos, talleres y diplomados a 140 en la nueva edición.

Queda a la consideración de ustedes el informe que se presenta.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias. Colegas está a su consideración este informe.

Quisiera solamente resaltar, algunos asuntos, se trata de una oferta que complementa lo que acabamos de ver del Programa de formación, de hecho, a diferencia de lo que ocurría antes, que la capacitación se ofrecía solo hasta que ya se concluía el programa de formación y eso podía ser muchos años después de haber entrado a formar parte del servicio. Ahora se entiende como una herramienta complementaria y más flexible, más ágil, versátil para atender necesidades puntuales. También permite ir respondiendo a necesidades o exigencias de la propia agenda del Instituto que tienen que ver con algunos procedimientos específicos de la función electoral, ubicación de casillas, cadena de custodia, el voto en el extranjero donde estamos continuamente innovando,

También la actualización de esta oferta se da a partir de distintas fuentes de información, no solo a las necesidades que expresan quienes integran el Servicio, lo cual sin duda es de atenderse, sino también lo que estiman las áreas normativas y lo que se desprende de las evaluaciones mismas, es decir, la evaluación, ya hemos dicho, no es un fin *perse*, sino que es un instrumento para tomar decisiones y para mejorar el trabajo; en el momento en el que la capacitación se orienta y se define gracias a los hallazgos de la evaluación entonces, ya estamos utilizando a la evaluación misma, insisto como un insumo para mejorar el trabajo institucional; y en buena medida la oferta se da a partir del centro virtual INE que es digamos una de

las apuestas creo que de mayor acierto porque nos permite tener permanentemente al alcance del personal, no solo del servicio sino también de la rama administrativa, este contenido de temas.

Haciendo este reconocimiento no quiero dejar de señalar que, va a ser interesante tener una planeación de las actividades de capacitación que hace la institución que nos permita que cuando se vuelvan obligatorios algunos contenidos, no sea a partir de decisiones que tomen las áreas sin considerar al conjunto de la institución, me refiero a que debemos procurar que, dada la carga de trabajo que tiene el personal que trabaja en el Instituto Nacional Electoral y en particular quienes integran el servicio, no tengamos una sobrecarga obligatoria en determinados periodos para cursar distintos contenidos, porque ése ha sido un comentario que hemos detectado. Entonces, por supuesto, esto no nos llevaría a retirar oferta sino a ordenarla, me refiero a eso.

Y quizá, dado que estamos ya en una dinámica de ciclos trianuales, por ejemplo, hay contenidos de transparencia, otros que tienen que ver con asuntos que le interesen al Órgano Interno de Control, cuestiones, por ejemplo, de género y no discriminación, que constituyen ya una agenda muy importante dentro de la institución, pues irlos programando para que se puedan ofrecer de una manera que sea accesible para las personas que los reciben, y no tengamos, a veces, cuellos de botella, sobrecarga en plazos fatales de cursos que puedan, a la vez, distraer las responsabilidades que directamente tiene él.

Pero este es un asunto que comento como un tema a analizar, para simplemente planear mejor la secuencia de la programación de cursos obligatorios.

Sin más, vuelvo a reconocer el trabajo de la dirección y agradezco la presentación del informe.

Pregunto si hay alguna otra solicitud de uso de la voz.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Si me permite, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Por supuesto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidente de la Comisión.

Además de lo que usted ha comentado aquí, también creo que este informe que presenta la Dirección Ejecutiva da cuenta de todo lo que el funcionariado de este Instituto Nacional Electoral debe conocer para el desempeño de sus funciones.

La materia electoral no solo se trata de la organización de las elecciones, es mucho más amplia porque tiene que ver con la garantía de los derechos político electorales de las y los ciudadanos.

Y eso es algo muy relevante, porque justo en esta fase complementaria de la oferta académica que vemos, al realizar el diagnóstico de las necesidades de capacitación, pues lo que estamos viendo es un catálogo tan amplio para nuestra capacitación adicional, además de nuestro programa de formación que tenemos que es integral, como ya lo hemos estado comentando, tenemos que conocer, no solo de los temas de cómo encabezar los equipos, los liderazgos, cómo planear los trabajos, cómo tener una comunicación asertiva, cómo trabajar en equipo, cómo formar redes de colaboración, sino que debemos tener conocimiento de los derechos humanos en general, los político electorales, y todos los que son los derechos humanos aledaños al ejercicio y la garantía de los derechos político electorales.

Obviamente tenemos que estar al día también de los temas de igualdad de género, todos los temas que hoy nuestra sociedad nos apremia para poder revertir estas conductas normalizadas que nos han estereotipado, nos han colocado en ciertas situaciones, tanto a las mujeres como a los hombres, pero que se ve un reflejo más perjudicial para el ejercicio de los derechos de las mujeres; también estos desarrollos de habilidades.

Y este informe que tenemos, la verdad es que nos da cuenta de un amplio catálogo de actividades de capacitación, que tiene que ver desde estas competencias del cargo pero que son de diferentes disciplinas, no tiene que ver solo con una disciplina, con una ciencia, sino que es muy integral; y conocer también nuestra propia materia, ya lo decía el consejero Ciro, es muy amplia.

Y yo invitaría también a la ciudadanía, a los medios de comunicación, que pudieran revisar estos esquemas de formación para que pudiéramos señalar y revisar cuáles son precisamente los temas y la formación integral que cada una de las personas que integramos este Instituto Nacional Electoral, tenemos que conocer, tenemos que saber y tenemos que prepararnos para ello, para que justamente, en esa dimensión se pueda evaluar la relevancia de la profesionalización, la relevancia de tener personal profesionalizado en una institución que, evidentemente, tiene una alta encomienda como es la función electoral y, evidentemente, que esto se ve reflejado al final del camino, en un término social muy amplio como lo es la estabilidad y la paz, el orden social en nuestro país.

Gracias, Presidente de la Comisión, gracias colega Norma, y a quienes nos siguen en esta comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

No siendo el caso, damos por recibido este informe.

Vamos al siguiente punto del orden del día, para el cual solicito el apoyo técnico, se suspenda la emisión de esta sesión, de acuerdo a lo que establece el Reglamento

de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por tratarse de cambios de adscripción, y volvemos al cuarto punto.

Ya estamos fuera de aire.

Haga la presentación, Secretaria, si es usted tan amable.

**Lic. Ma del Refugio García:** El punto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---

<sup>1</sup> Fecha de clasificación: 17-11-22. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [Redacted]

[Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** [Redacted].

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

Por favor, vamos al cuarto asunto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Sí, nada más para reanudar la transmisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Sí, por supuesto, ya concluyendo este punto, como habíamos anunciado, se debe de reanudar la transmisión.

Le solicitamos a los compañeros del apoyo técnico. Ya estamos al aire.

Entonces, dé cuenta del punto, Secretaria, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** El cuarto punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE227/2017.

Con su autorización, voy a dar cuenta del punto.

La Junta General Ejecutiva, en términos del módulo de equivalencias para el reconocimiento de rangos del personal del Servicio del sistema de los OPLES, aprobado mediante acuerdo INE/JGE227/2017 ha realizado tres reconocimientos de rango a dicho personal de 2018 a 2021.

El último fue mediante el acuerdo INE/JGE35/2021, aprobado el 25 de febrero del año pasado, por el que se reconoció el rango a 17 personas funcionarias y a 23 se les reconoció el grado de avance en el cumplimiento de requisitos.

Con base en lo anterior, los órganos de enlace del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y del Instituto Electoral de la Ciudad de México solicitaron a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el reconocimiento de rango de una y 11 personas funcionarias respectivamente, por lo que previo a revisión y análisis de cumplimiento de la totalidad de los requisitos, se propone reconocimiento del rango B a las 12 personas referidas en términos de lo previsto en el artículo 3° transitorio de los lineamientos para el otorgamiento de titularidad y de promoción en rango, que aplica para el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Finalmente, informo a ustedes que en el anteproyecto de acuerdo se hace constar que solo restan ocho miembros del Servicio del sistema referido, que aún continuará con grado de avance en el cumplimiento de los requisitos, los cuales serán sujetos a una próxima revisión la totalidad de los requisitos pendientes.

Sería cuanto.



**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria Técnica.

Pregunto si hay intervenciones.

Lo que estamos viendo es, creo, la evolución del Servicio Profesional en los OPLES, y en este anteproyecto se contempla el reconocimiento de rangos que una vez que ya se tiene la titularidad, verdad, la cual implica tener el rango inicial, el A pues que se pueda ir accediendo.

Hay estos tres rangos en cada nivel de titularidad porque también al subir de nivel en la estructura hay que obtener la titularidad en ese nivel, entonces son los rangos A, B y C.

En el caso que nos ocupa, tenemos 11 reconocimientos para la Ciudad de México y uno más para Guanajuato, lo cual se explica por la propia evolución de nuestro sistema electoral en las entidades federativas y es que, en la Ciudad de México, en Guanajuato y en Nuevo León es donde existían servicios profesionales electorales locales, antes del nacimiento de los OPLES, propiamente dicho, ya que nacieron los OPLES y que se creó la obligación de que fueran parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, pues se creó esta figura, se crearon los servidores profesionales, ya en los 32 OPLES, pero en algunos, pues la creación es relativamente reciente y aún estas personas que se incorporaron justo a raíz de la reforma del 14, aunque se concretó el nacimiento del servicio en todos los OPLE ya con posterioridad 16, 17, pues lo normal es que puedan acceder a la titularidad y luego a la promoción de rango más adelante.

La construcción de los servicios civiles de carrera, no se hace de la noche a la mañana y ahora estamos viendo que aquellos OPLE que tenían mejores condiciones para desarrollar justamente la carrera profesional electoral, lo están haciendo.

Así que se apegue a la normatividad, yo por su puesto, respaldaré que esto sea enviado a la Junta General y es síntoma del propio desarrollo de las capacidades institucionales de los OPLES, que es algo que hoy la Constitución contempla y que nosotros tenemos que estar respaldando.

Y mientras seamos una República Federal y los OPLES existan, como dice la Carta Magna, lo conducente es fortalecer a las instituciones locales y abandonar la pretensión centralista de que todo se haga desde la Ciudad de México.

Enhorabuena, entonces por esto y pregunto si hay más alguna otra intervención.

No siendo el caso, tome la votación, Secretaria Técnica.

**Lic. Ma del Refugio García:** Se consulta a las y el integrante de la Comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva, el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene de la Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa a la presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pues hemos agotado los asuntos agendados en el orden del día, por lo cual, les agradezco una vez más su presencia, a todas ustedes, las integrantes con voz de esta Comisión y voto, mis colegas, la Secretaria Técnica, y a todas las personas que nos acompañaron en esta novena sesión extraordinaria, se levanta la misma.

Buenas tardes.

**Conclusión de la Sesión.**